

INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS

RESOLUCIÓN No. 18 14 de febrero de 2020

“Por medio de la cual se publica el estado de los proyectos recepcionados en la CONVOCATORIA CIRCULACION 2020”, esto es, habilitados, por subsanar y rechazados”

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA

En uso de sus atribuciones legales, y especialmente las conferidas en el Acuerdo No. 001 de 04 de febrero de 2003 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 70 de la Constitución Política de Colombia reza que el Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad y el Estado Colombiano reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país y promueve la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

Que el Artículo 18 de la ley 397 de 1997 ***“Por la cual se desarrollan los Artículos 70, 71 y 72 y demás Artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias”***, faculta a las entidades territoriales para establecer estímulos especiales y promocionar la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgar incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las expresiones culturales.

Que el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena en adelante IPCC, en cumplimiento de su misión y específicamente en el marco del “PROGRAMA FOMENTO AL ARTE Y LA CULTURA PARA LA VIDA Y LA PAZ”, mediante la presente convocatoria, pretende estimular procesos de circulación de manera participativa con artistas y gestores culturales, con el fin de fortalecer la industria cultural y creativa, beneficiar las diversas poblaciones y expresiones artísticas, la preservación del patrimonio material e inmaterial y la divulgación del mismo.

Que una de las líneas de estímulos concedidos a creadores y gestores culturales se encuentra la de circulación, la cual propende por facilitar la democratización y el aumento de la oferta de bienes y servicios culturales de calidad, generando incentivos a los intercambios y al acceso a los mismos.

Que el IPCC en ejercicio de los principios de igualdad, imparcialidad, participación y transparencia, propios de la administración pública, mediante Resolución N° 16 del 10 de febrero de 2020 Ordenó la apertura de la **“CONVOCATORIA**

CIRCULACIÓN 2020", como estrategia para la selección de los creadores y gestores culturales a los que se les otorgarán estímulos con el objeto de que se realicen prácticas que pongan en escena pública los procesos y proyectos del campo artístico.

Que de acuerdo con los términos de la Convocatoria se estableció como fecha de cierre el día 13 de febrero de 2020 a las 5:00 pm.

Que de acuerdo al contenido del Acta de cierre se presentaron un total de CINCUENTA Y SEIS proyectos, y en consonancia con lo establecido en el cronograma oficial de la convocatoria se debe publicar al día de hoy 14 de febrero el estado de las propuestas presentadas, es decir si se encuentran habilitadas, rechazadas o por subsanar.

Los participantes que presenten estado por subsanar podrán presentar los documentos correspondientes a la subsanación de la propuesta hasta el día lunes 17 de febrero a las 5:00 pm, lo anterior en virtud a lo establecido en la los términos de la Convocatoria Circulación 2020.

Por lo anteriormente expuesto, el Instituto de Patrimonio y Cultura

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. El estado de las propuestas presentados en la convocatoria Circulación 2020, es decir, habilitados, por subsanar y rechazados es el siguiente:

No. Lista	Nombres y Apellidos del Inscrito proponente.	No. Documento	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1	IRMA ISABEL JIMENEZ ALVEAR	22778533	CUMBALI CARNAVAL DE LA 44 EN BARRANQUILLA	POR SUBSANAR	Seguridad social, certificado de vecindad, certificado bancario, soporte de invitación
2	NACIRA RIVERA FAYAD	33141165	COMPARSA BAHIA DE MANGA	POR SUBSANAR	No acredita trayectoria, certificado bancario.
3	CORPORACION SON AFRO SANTANERO	901181905-4	MUEVETE AFRICA	POR SUBSANAR	Certificado bancario
4	CORPORACION PARA EL RESCATE DE LAS EXPRESIONES CULTURALES DE LA ISLA DE BARU-JORIKAMBA	900919143-5	AL SON DE LA JORIKAMBA	HABILITADO	
5	SORAYA M. GONZALEZ RUBIO	45467595	COMPARSA CARTAGENA FANTASTICA	POR SUBSANAR	Seguridad social, certificado bancario

6	JORGE LUIS TORRES POMARES	73160699	CELIA CRUZ (AZUCAR NEGRA)	POR SUBSANAR	Carta de Invitación
7	RAFAEL BLOOM BERROCAL	73094458	APORTE ECONOMICO CARNAVAL DE BARRANQUILLA - DISFRAZ TODO A MEDIAS	POR SUBSANAR	No firmó tratamiento de datos personales, RUT por subsanar, certificado de seguridad social, certificación bancaria, carta de invitación
8	JORGE ELIECER BLOOM B	1007786574	APORTE ECONOMICO CARNAVAL DE BARRANQUILLA	POR SUBSANAR	No acredita trayectoria, certificado de Seguridad social, carta de invitación
9	FRANZ MORENO BUELVAS	73188990	CIRCULACION DEL LIBRO (MANUAL PARA MUJERES DETECTIVES) EN LA FERIA DEL LIBRO DE BOGOTA	POR SUBSANAR	Subsanar actualización RUT y actualización certificado de vecindad
10	DANIEL DAVID PUELLO SALCEDO	1143361410	SNACH UN RECORRIDO MUSICAL PEDAGOGICO	RECHAZADA	No cumple con los parámetros de la convocatoria la cual es CIRCULACION
11	MANUEL GUILLERMO DE LA ROSA MENDOZA	1047433725	GIRA DE CONCIERTOS POR LA MEMORIA MUSICAL DE CARTAGENA Y EL CARIBE EN EUROPA 2020: MANUEL DE LA ROSA Y TATIANA GUPRAD	RECHAZADA	Se sale de los límites de ejecución de la convocatoria la cual es hasta el 15 de julio
12	LUIS ALBERTO SALAZAR PATERNINA	92498950	AL HARAS AL AMAZUN EN EL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2020	POR SUBSANAR	No presenta evidencia de trayectoria (fotos no son válidas porque no se puede determinar fechas)
13	ORFA NELLY LOAIZA MARTINEZ	42081303	X INTERCAMBIO Y DONACION DE LIBROS PARA EL MUNICIPIO DE TURBACO 2020	POR SUBSANAR	Seguridad social, certificado de vecindad, certificado bancario,
14	ARMANDO MORALES AGUIRRE	73104530	GRUPO CULTURAL CARTAGENA ANTIGUA	POR SUBSANAR	Para subsanar se quiere presentar la siguiente documentación: Certificación bancaria, soporte de invitación a evento.
15	JOSE ANGEL LOPEZ CASTELLAR	73081632	CONSERVEMOS LA TRADICIÓN	POR SUBSANAR	Para subsanar se requiere la siguiente documentación: Soporte de cofinanciadores
16	CORPORACION DE CULTURA Y ARTE SON DE ARARCA	901.016.201-2	COMPARSA JUVENIL Y SABOR ARARCA VIVA SOY	POR SUBSANAR	Para subsanar se requiere la siguiente documentación: Certificado de inspección de policía o JAC del barrio donde vive, certificación bancaria y carta de invitación evento.
17	IVIS MARIA AMOR BELTRAN	23190887	LA NEGRA PULOY-PALENQUERA DE DE CARTAGENA, MUESTRA DE DOTES ARTISTICOS DE BAILARINA Y REPARTE ALEGRIA DE VERDAD AL PUBLICO	POR SUBSANAR	Para subsanar se requiere la siguiente documentación: Soporte de cofinanciadores, seguridad social y soporte de invitación a evento.

18	CORPORACION FOLCLORICA Y CULTURAL CIUADDELA 2000	900043073	CIRCULACION DEL GRUPO FOLCLORICO SON MAKURIBA EN LA GRAN PARADA DE TRADICION DE LA VIA 40	POR SUBSANAR	Para subsanar se requiere la siguiente documentación: Certificación bancaria y soporte de cofinanciadores
19	JAVID ORTEGA MARRUGO	73102424	PRESENTACION EN EL 53 FESTIVAL DE LA LEYENDA VALLENATA EN VALLEDUPAR CESAR EN EL CONCURSO DE CANCION INEDITA Y PIQUERIA.	POR SUBSANAR	Para subsanar se requiere la siguiente documentación: Invitación a evento y soporte de cofinanciadores.
20	KIZZIS RAMIREZ DELGADO	45690466	LA TROPA BUFA	HABILITADO	
21	GUSTAVO ORTEGON PARDO	8853032	PRESERVACION DE LOS RITMOS AFROCARIBEÑOS A TRAVES DE LA TRANSMISION DEL CONOCIMIENTO A LOS DJ DE NUEVA GENERACION EN CARTAGENA.	POR SUBSANAR	Para subsanar se requiere de la siguiente documentación: Seguridad social, certificación bancaria, especificar lugar
22	GLENIS PEREZ OROZCO	45.477.116	FORATELECEER LAZOS DE INTERCULTURALIDAD, QUE PERMITAN REIVINDICAR EL BULLERENGUE COMO PATRIMONIO DE LAS COMUNIDADES AFRO DE CARTAGENA.	HABILITADO	
23	DAYRO CARRASQUILLA	73195687	PLEGARIAS	POR SUBSANAR	Para Subsanan se requiere la siguiente documentación: Soporte de cofinanciadores.
24	CORPORACION CULTURAL AFROBATATA DANZAS Y TAMBORES	901155902	PARTICIPACION CARNAVALES DE BARRANQUILLA 2020 COMPARSA EL GARABATO	POR SUBSANAR	Para subsanar se requiere la siguiente documentación: Actualizar Rut, Certificado de la inspección de policía o JAC del barrio, certificado bancario.
25	ALBEIRO AGUILAR VALIENTE	9286675	PARTICIPACIÓN FESTIVAL VALLENATO	HABILITADO	
26	JAVIER ANTONIO CARABALLO BERRIO	72229181	LA NIÑA EMILIA Y SU GRUPO	POR SUBSANAR	Seguridad Social, trayectoria
27	LUIS EDUARDO AMADO ATENCIO	73091895	CUBRIMIENTO RADIAL DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES FESTIVOS EN EL CARNAVAL DE BARRANQUILLA	POR SUBSANAR	Soporte de cofinanciador
28	CARLOS ENRIQUE MENDEZ BARBOSA	73127202	JOE ARROYO Y LA VERDAD DE CARTAGENA	POR SUBSANAR	Certificado bancario
29	HENRY GONZÁLEZ GONZÁLEZ	9146556	EL VUELO DEL GAITERO	POR SUBSANAR	Certificado cofinanciadores
30	BRAYAN ANDRÉS HINCAPIÉ RAMÍREZ	1047450027	VOLVER A AMAR-#SALVEMOSVARADERO	HABILITADO	
31	AQUADEMAR SWIMWEAR S.A.S.	901203391-5	IMPLEMENTACIÓN DE LA TÉCNICA VINTAGE DECOUPAGE	POR SUBSANAR	Certificación Bancaria, Seguridad Social, certificado de cofinanciador, lugar, trayectoria

32	CORPORACIÓN CULTURAL SON DANZA	900992719-7	SON DANZA "POR SIEMPRE CHAMPETA" ORGULLO CARTAGENERO	POR SUBSANAR	Seguridad Social, certificado bancario
33	CORPORACION CULTURAL SON DANZA	900992719-7	DANZA AL RITMO DE LA CHAMPETA	POR SUBSANAR	Anexar las primeras páginas de la cámara de comercio donde aparezca fecha de renovación y el objeto de la entidad y anexar fotocopia de cédula del representante legal, Rut de la entidad actualizado, seguridad social del representante legal y de la entidad, certificado de inspección o JAc, Certificado bancario
34	CORPORACION CULTURAL SON DANZA	900992719-7	TERCER FESTIVAL DE DANZA (POR SIEMPRE CHAMPETA)	RECHAZADA	No cumple con los parámetros de la convocatoria la cual es CIRCULACION
35	ASOCIACION DE DANZAS FOLCLORICAS URBANAS Y MODERNAS CARTAGENA DE INDIAS (ASODANZAS)	901148985-4	DANZAR POR LA VIDA EN LA CELEBRACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA DANZA	RECHAZADA	No cumple con los parámetros de la convocatoria la cual es CIRCULACION
36	GUILLERMO CAMACHO HURTADO	1072648811	SON PALENQUE	HABILITADO	
37	ANGELICA MARIA REVOLLEDO PAJARO	45542537	CIRCUITO DE LA CULTURA AFRO EN COLOMBIA	HABILITADO	
38	LUIS ALFREDO ROMÁN GOMEZ	73201444	MAR ADENTRO	RECHAZADA	No cumple con los parámetros de la convocatoria la cual es CIRCULACION
39	DORA SOFIA MALO GARCIA	30566627	GIRA CENTIARTE	POR SUBSANAR	Seguridad social, certificado de vecindad, soporte cofinanciadores
40	JAIME BUSTAMANTE DE LA HOZ	73184761	COMPAÑÍA ARTISTICA Y CULTURA KORA - HERENCIAS Y TRADICIONES	POR SUBSANAR	Seguridad Social, soportes de trayectoria
41	JUAN DAVID BANQUEZ MENDOZA	1128052181	CFERINA BANQUEZ Y SUS CANTOS ANCESTRALES DE GUAMANGA	POR SUBSANAR	Certificado cofinanciadores, la artista es una persona diferente a quien presenta el proyecto
42	FUNDACION OCA	900358565-1	ARTE COMPARTE COLOMBIA ARRRR	RECHAZADA	No cumple con los parámetros de la convocatoria la cual es CIRCULACION
43	REGINA GUZMAN PEREZ	33116287	DANZA-ARTE BAILANDO SE TRANSFORMA EL MUNDO	POR SUBSANAR	anexar certificado de vecindad o de jac, anexar soporte de trayectoria, soporte de cofinanciadores y certificado bancario
44	AMPARO MENDOZA PALACIO	45760958	RITMO CARIBE UBUNTU POR EL GRUPO FOLCLORICO JUVENTUD CARIBE	POR SUBSANAR	anexar certificado de seguridad social, certificado de vecindad o JAC, certificado bancario y soporte de trayectoria

45	JONATAN JOSE HERNANDEZ GONZALES	1047399674	BIENVENIDO A LA BANCA: EXPRESIONES DIVERSAS, TALENTO VISIBLES	RECHAZADA	No cumple con los parámetros de la convocatoria la cual es CIRCULACION
46	FUNDACION CULTURA LLAMARADA	9000267666-0	COMPARSA LLAMARADA	POR SUBSANAR	Seguridad social, certificado de vecindad, certificado bancario,
47	MANUEL VEGA VASQUEZ	73.117.958	PARTICIPACION EN CONCURSO DE MUSICA VALLENATA, CATEGORIA PROFESIONAL : VERSION 53 DEL FESTIVAL DE LA LEYENDA VALLENATA	HABILITADO	
48	RAFAEL PORTO HILL	73.196.758	LA CARRETA MAGICA	HABILITADO	
49	ASOCIACION DISTRITAL DE TEATRISTAS INDEPENDIENTES DE CARTAGENA	806010609-1	UN EXTRAÑO CADAVER COLOR MALVA	POR SUBSANAR	Cámara de Comercio, seguridad social, certificado de vecindad, certificado bancario, soporte de cofinanciadores,
50	FUNDACIÓN MADRE HERLINDA MOISES	8904803826	RUTA ARTISTICA Y ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN INTEGRAL CAYAMBE EN LOS CARNAVALES DE BARRANQUILLA 2020	POR SUBSANAR	Debe anexas certificado bancario, certificado de vecindad o jac, seguridad social del representante legal.
51	CAROLINA SALAMANCA SOLER	1019019660	CUERPOS(EXPOSICIÓN VIVA DE CUERPOS PINTADOS)	RECHAZADA	No cumple con los parámetros de la convocatoria la cual es CIRCULACION
52	LILIANA MOSCOTE SALCEDO	1047419316	COMPARSA FANTASÍA MARIPOSA	POR SUBSANAR	actualizar Rut, anexas seguridad social y certificado de inspección de policía
53	EVITA BARRAZA FONSECA	45755779	DISFRAZ ECO ARTÍSTICO LAS COBRAS DE CARTAGENA	HABILITADO	
54	EMANUEL JULIO PINILLA	1047394907	TOUR ROCK DEL CARIBE 2020	HABILITADO	
55	ANGEL RAFAEL VELASQUEZ CASTELLON	73132893	JUQUEMOS A LA GIRA DE TEATRO INFANTI	HABILITADO	
56	ESTHER MARÍA SAAVEDRA SOTTO	454463232	EL RUMBON DE ESTRELLAS DE TONY	POR SUBSANAR	certificado bancario, no presenta soporte de trayectoria

PARAGRAFO UNICO: la etapa de subsanación de la convocatoria Circulación 2020 se cierra el 17 de febrero de 2020 a las 5:00pm, aquellas propuestas que no se subsanen en esta etapa serán **rechazadas.**

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación

PUBLIQUESE, y CUMPLASE.

Dada en Cartagena de Indias D. T. Y C. a los catorce (14) días del mes de febrero de 2020.



SAIA VERGARA JAIME
DIRECTORA GENERAL IPCC

Elaboró	Luz Estela Marrugo Martinez	Asesora externa Planeación IPCC	<i>luz</i>
Proyectó Resolución.	Liry Múnera	Asesor externo IPCC	<i>LM</i>